



BOLETÍN

“RELATO DEL COMBO FISCAL Y OTROS HECHOS RELACIONADOS CON ESE PROYECTO EN EL PERÍODO SETIEMBRE - OCTUBRE DE 2018, A PARTIR DE FUENTES PERIODÍSTICAS”

**Pablo Quirós, Silvana Díaz, Sebastián Peña, Steffany Gómez, José Pablo Badilla,
Irene Josephy, Paula Jiménez, Ayleen Navarro, Javier Corrales**

-Asistentes del OPNA-

ECP

Escuela de
Ciencias Políticas

CIEP

Centro de Investigación
y Estudios Políticos

Como aporte adicional al seguimiento que el OPNA ha dado al análisis y la discusión del Expediente Legislativo - proyecto de ley No. 20580 “Proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, que ha sido llamado -de manera popular- como el “Combo Fiscal”, elaboramos este boletín que incluye el relato de otros acontecimientos de la política en Costa Rica durante el período setiembre - octubre de 2018. No se trata de un análisis de coyuntura en el sentido académico usual, sino de un documento dirigido a la ciudadanía, a modo de recuento de hechos que faciliten el entendimiento de la política nacional actual, teniendo como base principal información periódica.

Tal y como se ha mencionado en anteriores ediciones, durante el 2018 (y la mayor parte del próximo año), la agenda política nacional está prácticamente centrada en el grave problema de las finanzas públicas de Costa Rica y sus propuestas de solución por parte de una gran cantidad de actores (tanto institucionales como de facto), de modo que cualquier otro tema, está supeditado al de las finanzas públicas y su discusión en los distintos escenarios institucionales.

Al respecto, este documento sistematiza la discusión y aprobación en primer debate del Proyecto 20.580: Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el movimiento de huelga por parte de distintos movimientos sociales en contra del “Combo Fiscal” y las declaratorias de ilegalidad de esas acciones de protesta, las posiciones de distintos actores formales (Corte Suprema de Justicia, TSE, CONARE, UCR) sobre dicho proyecto, la discusión del presupuesto nacional para el año 2019, la decisión del Ministerio de Hacienda para crear bonos de deuda nacional y la división del Partido Restauración Nacional.

1. Movimiento de huelga.

Como parte del proceso de movilización social en torno a las finanzas públicas, los sindicatos proyectaron que realizarían una de las mayores protestas sociales de los últimos 20 años al declarar una huelga indefinida contra el proyecto No. 20 850 “Proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”; mejor conocido por los sindicatos como “Combo Fiscal”. Hoy sabemos que en efecto logró superar la cantidad de días en paro que otros movimientos como el Combo ICE. Es así como empieza el 10 de setiembre de 2018 una serie de acciones colectivas con el fin de sacar de corriente legislativa el ya mencionado proyecto de ley. Ante lo anterior, el Observatorio de la Política Nacional, realizó un boletín especial denominado “Posiciones y propuestas de algunos agentes y agencias de poder en la discusión del “Proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas””¹ donde se aborda detalladamente los objetivos de los distintos actores y fuerzas en esta coyuntura nacional.

¹ El Boletín Especial del Observatorio de la Política Nacional se puede consultar en <https://ciep.ucr.ac.cr/index.php/bloghablemospolitica/95-posiciones-y-propuestas-de-algunos-agentes-y-agencias-de-poder-en-la-discusion-del-proyecto-de-fortalecimiento-de-las-finanzas-publicas>

El inicio de la huelga se ve marcado por la acción inmediata del Gobierno por tomar el plantel de la Refinadora Costarricense de Petróleo (Recope) en Cartago como medida para garantizar el abastecimiento de combustibles y evidenciar la posición de poder del Gobierno ante los sindicatos, aunque posteriormente si se vio afectado el servicio.

Los primeros efectos de la huelga se dieron por acciones como el tortuguismo en distintos sectores del país, el bloqueo del tren, bloqueo en distintas rutas y sectores del país y la ausencia de los trabajadores en diversas instituciones como por ejemplo escuelas y colegios. Si bien los medios de comunicación y el Gobierno reportaron una afectación mínima en los primeros días, al pasar el tiempo y al escalar el conflicto fue inevitable percibir una gran afectación en los servicios de salud y los centros educativos, así como las marchas con gran participación de los y las trabajadoras.

Al mismo tiempo, el gobierno, como parte de la estrategia para debilitar el movimiento, solicita la declaratoria de ilegalidad de las huelgas en las diferentes instituciones, dando como resultado que la huelga en 22 instituciones fue declarada ilegal, mientras que en una fue declarada legal (ver cuadro anexo). Esto contribuyó en buena medida a debilitar el movimiento de huelga dado que muchos funcionarios municipales, participaron activamente del proceso.

Otro hecho sobre el cual no se brindó mucha información en los medios de comunicación, fue la situación dada en la provincia de Limón, donde se llegaron a dar situaciones como incendiar barricadas y saqueos de supermercados.

Uno de los hechos relevantes en el marco de la huelga, fue lo sucedido en la Universidad de Costa Rica (UCR) cuando oficiales de la Fuerza Pública agredieron a estudiantes que se encontraban en manifestaciones e ingresaron al campus de la universidad, lo que inició un amplio debate acerca de la autonomía de las universidades públicas, así como el posicionamiento de la Universidad con respecto al Plan Fiscal. Ante este hecho, el rector de la UCR, Henning Jensen Pennington, hizo un llamado a toda la comunidad universitaria para que se unieran en una marcha hacia Casa Presidencial donde se exigiría la implementación de medidas al respecto, que dio como resultado la creación de una comisión investigadora de los hechos sucedidos. Otro pico alto puede considerarse la “Marcha de los Gatos”, donde los trabajadores salieron a las calles con el lema de “cuatro gatos” haciendo alusión a los comentarios del Gobierno donde se reportaba baja participación en las manifestaciones. Esta marcha fue multitudinaria y contó con la participación de diversos sectores del país.

En este contexto, uno de los primeros acercamientos al diálogo entre el Gobierno y los Sindicatos se dio con la propuesta de que la Ministra Patricia Mora participara como mediadora, sin embargo esta fue rechazada y finalmente se accedió a que fuera la iglesia católica la encargada de promover el diálogo entre sindicatos y el Gobierno.

El primer día de negociaciones entre el Gobierno y los sindicatos (consideradas como negociaciones previas a la mesa nacional de diálogo) llega el 19 de setiembre, a la segunda semana de haber iniciado el movimiento contra el “Combo Fiscal”. El primer acercamiento tuvo una duración de 5 horas donde no se logró ningún acuerdo. En estas negociaciones, por parte de la iglesia católica, se contó como mediadores al arzobispo de San José, José Rafael Quirós; el arzobispo de Limón, Javier Román; director de la pastoral Social Caritas Costa Rica, Edwin Aguiluz; delegado episcopal de Pastoral Social de la Arquidiócesis, David Solano; y miembro Equipo de Mediación de la CECOR, Luis Rojas. Por parte del Gobierno se contaron con los ministros de Trabajo, Steven Núñez; de Planificación, Pilar Garrido; y de Justicia, Marcia González; así como los viceministros de Trabajo, Juan Alfaro y Natalia Álvarez.² Después de cumplir 8 días de negociaciones, el 29 de setiembre se logra un acuerdo preliminar el cual, el domingo 30 de setiembre los sindicatos sometieron a consulta con sus bases y fue rechazado.

Paralelo a estos acontecimientos, el Centro de Investigación y Estudios Políticos (CIEP)³ realizó una encuesta de opinión que da como resultado que el 52% de la población encuestada apoyaba el movimiento de huelga, un 26% lo desaprobaba y un 21% no tenía una posición definida. Sin embargo, conforme pasan los días se evidencia el deterioro en la percepción ciudadana respecto del movimiento de huelga, ya que en la segunda medición realizada por el CIEP⁴ el apoyo baja a un 46% de la población, un 36% la desaprueba y un 18% no tiene una posición definida.

Mientras tanto en la Asamblea Legislativa se desarrollaban las sesiones para aprobar y/o rechazar las mociones por vía rápida (208 bis). Esto dio como resultado que el 05 de octubre se aprobara en Primer Debate el plan fiscal con 35 votos a favor y 22 en contra. A raíz de ello, surge la duda de si para la aprobación en primer debate era necesaria la mayoría absoluta (29 votos) o mayoría calificada (38 votos), lo anterior depende si se afecta o no el funcionamiento del Poder Judicial, en caso de afectarse es necesaria la aprobación con 38 votos.

Por su parte, la Corte Plena resolvió que en efecto sí se incide en el funcionamiento del Poder Judicial mientras el proyecto imponga medidas a los salarios de los funcionarios, así como los porcentajes de los pluses dedicación exclusiva y prohibición. Ahora el conflicto surge en que si se requiere mayoría calificada, el proyecto de ley no aplica para el proceso de 208 bis debido a

² Valverde, R. (2018). Gobierno y sindicatos retoman diálogo por segundo día en lugar con más seguridad. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/gobierno-y-sindicatos-retoman-dialogo-por-segundo-dia-en-lugar-con-mas-seguridad/>

³ Informe de resultados de encuesta de opinión se pueden consultar en <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/EncuestaSetiembre2018/Informe-diagramado-21-de-setiembre.pdf>

⁴ Informe de resultados de encuesta de opinión se puede consultar en <https://ciep.ucr.ac.cr/images/INFORMESUOP/EncuestaOctubre18/Informe-encuesta-CIEP-OCTUBRE-2018.pdf>

que para apartarse del criterio de la Corte, necesitaría los 38 votos de la mayoría calificada. Este escenario deja incertidumbre y el periodo de consultas a distintas instituciones.

Dado el proceso de consultas, la discusión del plan fiscal y el movimiento de huelga entran en un *impasse*, dando pie a otros temas como los cuestionamientos a la Canciller Epsy Campbell y la creación de una comisión especial de investigación sobre el uso de recursos del FEES.

2. Posiciones Institucionales sobre el plan Fiscal 2018.

A raíz de la consulta que el Congreso de la República le hizo a la Corte Suprema de Justicia sobre su aprobación o no de los contenidos de la reforma fiscal, la Corte rechazó el plan fiscal presentado por el poder ejecutivo y trabajado desde la Asamblea Legislativa, con el voto de 11 de los 16 magistrados. La Corte solicitó a las y los diputados corregir cuatro puntos del expediente legislativo 20.580, que en su criterio, afectan la independencia y el funcionamiento del Poder Judicial estipulada en el artículo 167 de la Constitución Política⁵.

Entre los puntos solicitados destacan:

1. Excluir la posibilidad de que el MIDEPLAN tenga rectoría de empleo público sobre el Poder Judicial.
2. Eliminar la vinculación del Servicio Civil en los temas de desempeño de funcionarios judiciales.
3. Eliminar la regla fiscal en transferencias previstas a nivel constitucional.
4. Eliminar las modificaciones salariales, y que se tome en consideración las particularidades que tiene el Poder Judicial con respecto a la carrera judicial y las distintas funciones, como las de oficiales que deben estar disponibles para ser llamados a trabajar cuando sea necesario.

De no modificar estos puntos, el pronunciamiento de la Corte sería negativo, lo que implicaría desactivar el procedimiento de vía rápida mediante el que se tramita el proyecto, ya que estaría afectando aspectos de orden Constitucional para lo cual la vía rápida no es válida.

La posición de la Corte demuestra que las preocupaciones están centradas en las implicaciones del proyecto en sus condiciones de empleo y salarios y no en las implicaciones sociales que el mismo tiene sobre la población costarricense. Debido a esta razón, el presidente de la República

⁵ Cascante, L. (2018, 16 de octubre). Corte rechaza reforma fiscal y pide a diputados eliminar cuatro puntos del proyecto. Semanario Universidad. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/corte-rechaza-reforma-fiscal-y-pide-a-diputados-eliminar-cuatro-puntos-del-proyecto/>

comentó que están anuentes a trabajar desde el consenso con esta Corte.⁶ Sin embargo, hasta ahora no hay ninguna evidencia que las y los diputados vayan a acatar el cambio de estos puntos solicitado por los magistrados⁷.

Por su parte, el Tribunal Supremo de Elecciones en el oficio TSE-1976-2018 suscrito por el presidente de la institución Luis Antonio Sobrado y en respuesta a la consulta de la Asamblea Legislativa, los magistrados del TSE determinaron que el texto aprobado en primer no posee preceptos que afecten la función electoral. Los magistrados evitaron pronunciarse acerca de las medidas de contención de gasto en pluses, por una cuestión de probidad⁸. Tal medida fue alabada por la ministra de Hacienda, Rocío Aguilar dado que debate a lo dispuesto por el criterio de la Corte que declaró que la reforma fiscal los afectaría dado al freno al gasto público en salarios.⁹

En respuesta a las consultas de la Asamblea Legislativa, cuatro de las cinco universidades públicas que conforman el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), estas claman por la no aprobación del expediente 20.580 en segundo debate. La Universidad Técnica Nacional no se pronunció en la plazo establecido por la consulta. Los argumentos se centran principalmente en la violación del precepto constitucional referido a la autonomía de las universidades, señalan además que la consulta debió realizarse previa a la discusión y aprobación del proyecto en primer debate.

Coinciden en rechazar la propuesta de incluir al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) dentro del 8% del PIB para la educación y el gravamen del 2% para la adquisición de bienes y servicios, es compartido por las distintas universidades¹⁰.

⁶ Valverde, R. (2018, 16 de octubre). Presidentes tras rechazo de la Corte al plan fiscal: “Estamos dispuestos a promover consensos”. Semanario Universidad. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/ultima-hora/presidente-tras-rechazo-de-la-corte-al-plan-fiscal-estamos-dispuestos-a-promover-consensos/>

⁷ Alfaro, J. (2018, 29 de septiembre). ¿Cómo el criterio de la Corte podría traerse abajo la reforma fiscal? Semanario Universidad. Recuperado de <https://semanariouniversidad.com/pais/criterio-de-la-corte-que-podria-traerse-abajo-la-reforma-fiscal/>

⁸ Chinchilla, S. (11 de octubre 2018). Por ética, magistrados del TSE evitan opinar sobre tope a pluses en reforma fiscal. La Nación. Recuperado a partir de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/por-etica-magistrados-del-tse-evitan-opinar-sobre/NTZBW24C3JGALGRACAV5QOSDCI/story/>

⁹ Oviedo, E. y Madrigal, R. (12 de octubre 2018). ‘No nos podemos arrogar el derecho de tener salarios con privilegios por encima del resto’, dice ministra ante criterio de Corte. La Nación. Recuperado a partir de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/ministra-de-hacienda-ante-criterio-de-corte-no/TSSU20LBLNFN-ZOTXL73TIW6D7U/story/>

¹⁰ Sequeira, A. (18 de octubre 2018). UNA alega que reforma a pluses salariales violenta su ‘independencia de gobierno’. La Nación. Recuperado a partir de <https://www.nacion.com/el-pais/politica/una-alega-que-reforma-a-pluses-salariales-violenta/RH2AXDSGYZFBTDQ4NSEIX7WMGY/story/>

3. Discusión sobre el Presupuesto Nacional

En medio del escenario de la difícil situación fiscal, el Poder Ejecutivo presenta a consideración de la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019¹¹.

En la formulación del mismo, el Ejecutivo presenta un proyecto que evidencie las acciones que implementarán que evidencien una efectiva contención del gasto, principalmente para controlar el gasto de las remuneraciones en los ministerios; entre la que destacan el monto nominal para el pago de cada anualidad y del punto de carrera profesional, la modificación al decreto de dedicación exclusiva (establece nueva escala para disminuir el pago de este incentivo para nuevos funcionarios), el aumento salarial fijo 3750 colones sobre la base para los próximos doce meses, la limitación de reestructuraciones en instituciones de gobierno, y reformas de directrices para reducir a la mitad el porcentaje de plazas vacantes y no iniciar procesos de reasignación de puestos ni crear nuevos pluses o incentivos salariales.

De la mano con ello, la formulación del proyecto de Presupuesto 2019 no contempla un aumento nominal con respecto al Presupuesto de 2018 (exceptuando el servicio de la deuda y pensiones), lo que conllevaría a una redistribución de los recursos disponibles y una rebaja del presupuesto de la mayoría de los ministerios.

La Administración también anunció medidas que impactarán los niveles de gasto a mediano plazo, como por ejemplo el traslado de partidas de superávit libre a una partida común, el no pagar compras públicas que no se realicen por medios electrónicos, el pago de anualidades y de carrera profesional en términos nominales y no porcentuales, la denuncia de convenciones colectivas a fin de que puedan ser renegociadas, el impulso de la aprobación de la fusión entre el Banco de Costa Rica y el Banco Crédito Agrícola de Cartago, el crecimiento del Gobierno Central de 1%-1.5% plazas por año, no contratar nuevos alquileres para sedes, y evitar reestructuraciones administrativas que impliquen mayor gasto.

Sumado a esto, el salario único ha sido planteado como una medida de contención de gasto a largo plazo, ya que permitiría una mayor eficiencia al reducir pluses y componentes automáticos (anualidades).

En el seno de la Asamblea Legislativa, la crítica y los cuestionamientos por parte de las fracciones de oposición no se hizo esperar, entre ellos se consultó acerca de un rubro presupuestado por el Ministerio de la Presidencia por un monto de 9 millones de colones para el monitoreo de noticias

¹¹ Ministerio de Hacienda. (2018). *Presentación Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2019*. San José: Ministerio de Hacienda.

y medios de comunicación; ya que en la actualidad, el ministerio cuenta con 14 funcionarios profesionales en comunicación que realizan dicha labor, entre otras¹².

Por otro lado, el Partido Restauración Nacional ha sido de los detractores más enfáticos del Proyecto de Ley para el Presupuesto 2019. Su jefe de fracción, Carlos Avendaño, criticó y manifestó que, mientras la Administración Alvarado-Piza pretende mejorar la recaudación fiscal mediante el aumento de los impuestos, se están destinando más de ₡700 millones destinados a viajes en los ministerios de Presidencia, Hacienda y en la Cancillería.¹³ En la misma línea, Restauración Nacional tiene como propósito recortar ₡5 mil millones en partidas de capacitación, becas, publicidad y viajes incluidos en el presupuesto de la República para el 2019¹⁴.

No obstante, en las últimas semanas de octubre el proyecto ha recibido más de 197 mociones en la Comisión de Asuntos Hacendarios del Parlamento, esto con el propósito de “mejorar y ser eficientes” en el uso de los recursos en un contexto de crisis fiscal. Dichas mociones van en dirección de rebajas a las diferentes partidas y generar recortes.

Entre los recortes más importantes se encuentran los realizados hacia el Poder Judicial (₡1.390 millones), al Tribunal Supremo de Elecciones (₡1.800 millones), Ministerio de Presidencia (₡8.7 millones), Cancillería (₡18 millones) y, como uno de los recortes más llamativos, la reducción de ₡10 mil millones al Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), que significa una reducción en el monto estimado para becas, investigación y demás funciones de las universidades estatales.

Estos recortes confirman las tendencias de los últimos años en reducir el apoyo estatal a las universidades públicas y a programas de bienestar social, dichas acciones fundamentadas en la austeridad por motivos de la deuda que maneja el país, generar un escenario deseable para aquellos actores políticos que buscan implementar recortes en educación y otros rubros sociales¹⁵.

4. Letras del “Tesoro” costarricense: oxígeno de corta duración para el Ejecutivo.

¹² Ruiz, P. (18 de setiembre del 2018). Diputados cuestionan ₡9 millones para monitoreo de noticias. *CR Hoy*. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/diputados-cuestionan-%e2%80%8e%E2%82%A19-millones-para-monitoreo-de-noticias/>

¹³ Gutiérrez, T. (26 de setiembre del 2018). Carlos Avendaño denuncia gasto millonario en viajes del Gobierno. *La República*. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/carlos-avendano-denuncia-gasto-millonario-en-viajes-del-gobierno>

¹⁴ Gutiérrez, T. (17 de octubre del 2018). Restauración pretende recortar presupuesto en 5 mil millones. *La República*. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/restauracion-pretende-recortar-presupuesto-en-5-mil-millones>

¹⁵ Ruiz, P. (20 de octubre del 2018). Estos son los principales recortes al presupuesto del Gobierno. *CR Hoy*. Recuperado de: <https://www.crhoy.com/nacionales/estos-son-los-principales-recortes-al-presupuesto-del-gobierno/>

Tras el anuncio a inicios del mes de octubre por parte de la Ministra de Hacienda, de firmar bonos de deuda pública con el Banco Central de Costa Rica (BCCR), para financiar las operaciones del Poder Ejecutivo para el último trimestre del año, encendió las alarmas en diversos sectores, los cuales consideraron a esta medida, como una medida “desesperada” del Ministerio de Hacienda para asegurar la viabilidad financiera del gobierno en el cierre de 2018.

En primera instancia, este mecanismo surge como un salvavidas por parte del Banco Central al Ministerio de Hacienda, con el fin de financiar gasto corriente (entendido como el gasto operacional que realiza el Estado para realizar sus funciones más básicas), en una coyuntura económica particular en donde el desbalance en las fianzas públicas alcanza el 7.2% del PIB¹⁶.

Esta decisión, generó que el gremio productivo (específicamente la Unión Costarricense de Cámaras y Asociadas del Sector Empresarial Privado- UCCAEP) viera con cautela las acciones tomadas por el Ministerio de Hacienda, especialmente por sus efectos en la inflación y tasas de interés en el mercado financiero local.¹⁷ Por otra parte, diversos exjefes del Banco Central alertaron sobre la medida extraordinaria, como un indicador de la condición de las finanzas públicas y la urgente necesidad de tomar medidas de contención del gasto (como la venta de activos, congelar transferencias, cerrar instituciones, entre otras).¹⁸

Las reacciones en Cuesta de Moras aunque divididas, concordaron en la grave situación fiscal que atraviesa nuestro país. El bloque de diputados de las fracciones del PAC, Liberación y el PUSC que la medida es un “último recurso para evitar la crisis económica”¹⁹. Además, las bancadas del Partido Republicano Social Cristiano y el Partido Integración Nacional calificaron a esta medida con un error por parte del Poder Ejecutivo y la calificó como una medida de presión, mientras que lo que era la segunda bancada de oposición más numerosa, Restauración Nacional, calificó a esta medida como paliativa.

¹⁶ Abissi, et al (25 de septiembre de 2018). Banco Central revive “letras del tesoro” para prestar 498.000 millones al Gobierno, mecanismo se utilizó en la crisis de los 80. El Financiero. Recuperado de: <https://www.elfinanciero.com/finanzas/banco-central-revive-letras-del-tesoro-para/QRL4QCJ7OJH6DHX7XSAE6NEVOM/story/>

¹⁷ s.a (26 de septiembre de 2018). Uccaep ve con cautela decisión del gobierno de emitir letras del tesoro. El mundo.cr. Recuperado de: <https://www.elmundo.cr/uccaep-ve-con-cautela-decision-del-gobierno-de-emitir-letras-del-tesoro/>

¹⁸ Madrigal, R. (25 de septiembre de 2018). Expresidentes del BCCR: Activar Letras del Tesoro es señal de urgencia de reforma fiscal y de reducción del gasto. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/ex-presidentes-del-bccr-activar-letras-del-tesoro/DVQPPZ5UYRQ3ENMEXSH5RDF4Y/story/>

¹⁹ Artavia, S. (25 de septiembre de 2018) “Empeñamos las joyas de la abuela”: Diputados entre la aprobación y el recelo ante medida urgente anunciada por el Gobierno. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/diputados-entre-la-aprobacion-y-el-recelo-ante/GZLR5DAGFBANVP7RMNTUM6IMNU/story/>

A esta acción por parte del Ministerio de Hacienda, se complementa con la difícil venta de bonos por parte del Ministerio de Hacienda a mediados del mes de octubre²⁰ y con el mega canje de bonos de deuda²¹, los cuales tiene como objetivo, recolocar los vencimientos de estos a uno o dos años plazo, con el fin de poder atender en parte, la obligación de Hacienda para financiar las Letras del Tesoro (que tienen un vencimiento a finales del mes de Diciembre) y gastos corrientes.

22

No obstante, luego de las medidas tomadas por Hacienda a finales del mes de setiembre y el canje de bonos por Hacienda, ha resaltado la subida del tipo de cambio²³ el cual ha llegado a cotizarse en más de 605 colones por dólar, con abruptos subidas de más de 3 colones por día a pesar de los esfuerzos del Banco Central de controlar subidas abruptas del tipo de cambio.

Sin duda alguna el alza del tipo de cambio tendrá un importante efecto en el costo de vida de los costarricenses, al depender en su mayoría de bienes importados para el día a día, así como en las tasas de interés de los préstamos (tanto en colones como en dólares), los cuales impactarán la dinamización de la economía costarricense en los próximos meses, ante una incertidumbre del mercado cada vez más acentuada.²⁴

5. La división del partido Restauración Nacional: “crónica de una muerte anunciada”.

El anuncio realizado por parte de Fabricio Alvarado de dejar las filas del Partido Restauración Nacional (PRN), debido a problemas internos con su propia agrupación política, agitó la cobertura mediática a finales del mes de octubre, al dejar en poner en evidencia problemas de gestión interna que se arrastraban desde la campaña política del pasado mes de febrero de 2018²⁵.

²⁰ Leitón, P. (11 de octubre de 2018) Presiones al alza en rendimientos en Estados Unidos complica captación de Hacienda. La Nación. De Recuperado de: <https://www.nacion.com/economia/finanzas/presiones-al-alza-en-rendimientos-en-estados/QMOQGU6Y5VEDPMBHQYSR7H62VM/story/>

²¹ Ramirez, E. (27 de octubre de 2018). Crónica de los mercados: Se vienen horas cruciales para Hacienda (dientes apretados). La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/blogs/cronicas-de-mercados/cronica-de-los-mercados-se-vienen-horas-cruciales/RONCF6PFH5EK5LP3GBPBT2ZJIAQ/story/>

²² Flórez-Estrada M. (09 de octubre de 2018). Hacienda inició nueva colocación de contratos de deuda. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/pais/hacienda-inicio-nueva-colocacion-de-contratos-de-deuda/>

²³ Leitón, P. (8 de octubre de 2018). Precio del dólar en Costa Rica inició la semana con alza. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/economia/indicadores/precio-del-dolar-en-costa-rica-inicio-la-semana-al/DVCOF4WCUJC5JG5EJOMSYL3WPE/story/>

²⁴ Parreaguirre, F. (1 de octubre de 2018) Letras del tesoro aumentaron incertidumbre del mercado. La República. Recuperado de: <https://www.larepublica.net/noticia/letras-del-tesoro-aumentaron-incertidumbre-del-mercado>

²⁵ Sequeira, A. (23 de octubre de 2018) Fabricio Alvarado renuncia a Restauración Nacional y se lleva a siete diputados a nuevo partido. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/fabricio-alvarado-renuncia-a-restauracion-nacional/NMKOLGOMGBGILMZUCJPW4FINWY/story/>

Con dicho anuncio, los legisladores: Jonathan Prendas, Ivonne Acuña, Carmen Chan, Ignacio Alpizar, Harllan Hoepelman Páez, Floria Segreda y Marulin Azofeifa²⁶ anunciaron de forma inmediata su separación del partido para conformar un bloque independiente en la Asamblea Legislativa, bajo el nombre del partido “Nueva República”, del cual el excandidato presidencial será su principal cabeza junto a Jonathan Prendas, su nuevo “jefe de fracción”.

Este nuevo grupo de diputados independientes “en bloque”, a pesar de no contar con una estructura foralmente constituida como partido inscrito ante el Tribunal Supremo de Elecciones, viene variar la capacidad de Restauración Nacional de posicionarse como la segunda fuerza de oposición el congreso y varía el “método” de composición de nuevas mayorías parlamentarias en el Congreso.

En esa línea, a pesar de haber expresado de manera explícita que el nuevo bloque de legisladores no apoyaría al proyecto de plan fiscal²⁷ que se discute en la sede legislativa en la actualidad, la división del Partido Restauración Nacional a la mitad, permitirá a escasos 6 meses de iniciadas las labores en el Congreso, reacomodar fuerzas en torno a temas prioritarios entorno a temáticas en donde el voto de 7 legisladores, puede convertirse en un atractivo incentivo para los partidos políticos restantes puedan generar una mayoría.

Los mayores perjudicados de este nuevo fraccionamiento parlamentario son el mismo Partido Restauración Nacional, al ver reducida su capacidad de mantenerse como la segunda fuerza parlamentaria de oposición, así como las fuerzas políticas representadas en el congreso (Liberación Nacional) que mantenían un importante poder de conformación de mayorías con el apoyo del Partido Restauración Nacional.

Por otra parte, es necesario apuntar que a pesar de la decisión por parte de un sector del Partido Restauración Nacional de abandonar el agrupación que los llevó a Cuesta de Moras, quedan aún pendientes las investigaciones que realiza el Tribunal Supremo de Elecciones²⁸, por supuestas anomalías en el manejo de fondos públicos para la pasada campaña electoral, situación que dentro de Restauración Nacional o fuera de él, podrán empañar las pretensiones de Alvarado y de su “nuevo partido” de aspirar a cargos de representación popular en el futuro cercano.

²⁶ Rodríguez, F. (23 de octubre de 2018). Fabricio Alvarado renuncia a Restauración Nacional y se lleva a 7 diputados. Semanario Universidad. Recuperado de: <https://semanariouniversidad.com/destacadas/fabricio-alvarado-renuncia-a-restauracion-nacional-y-se-lleva-a-7-diputados/>

²⁷ Sequeira, A. (29 de octubre de 2018). Disidentes de PRN se identifican como Nueva República y designan a Jonathan Prendas como vocero. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/el-pais/politica/disidentes-de-prn-se-identifican-como-nueva/AANE2EDFIVEFVHMOU7R3F7OKBE/story/>

²⁸ Cambronero, N. (24 de octubre de 2018). TSE declara confidencial investigación sobre gastos de Restauración ¿por qué?. La Nación. Recuperado de: <https://www.nacion.com/data/tse-declara-confidencial-investigacion-sobre/HIQSVARA5RDT5NJ6PVGSGE4TWA/story/>

Además, la conformación de un nuevo bloque que nace a partir de la división de otro partido político deja en duda la viabilidad del proyecto político con el cual los legisladores llegaron a sus cargos de elección popular. Hasta el momento, ninguno de los integrantes del disminuido bloque de Restauración Nacional y del grupo denominado “Nueva República”, se han manifestado sobre sus nuevas posiciones y proyectos de ley que impulsarán entorno a la agenda política nacional.

(*****)